

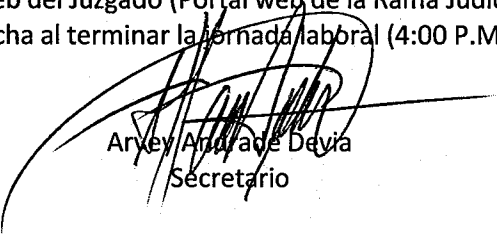


JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 001 de 2021

Fecha: 20 de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
730434089001 2016- 00157 00	Ejecutivo	Central de Inversiones S.A. CISA.	Erminso Igua Castro	19/01/2021	Terminación de Proceso por Ejecutivo Pago Total.
730434089001- 2017-00213-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Edwin Eduardo Pardo Cardona	19/01/2021	Terminación de Proceso por Ejecutivo Pago Total.
730434089001- 2019-00140-00	Verbal Declara. Acción Reivindicatoria	Vanessa Duarte Salazar	Luis Edwin Toquica Sánchez /Luz Miriam Duarte Moreno	19/01/2021	Aplazamiento inspección judicial y Fija fecha
730434089001 2020-00022 00	Verbal Resolución de Contrato	José Limbanio Espinosa Sánchez	John Fredy Guaqueta Guarín	19/01/2021	Auto acepta desistimiento De medida cautelar
730434089001 2020-00028-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	William Vargas Latorre	19/01/2021	Tener por notificado
730434089001- 2020-00164-00	Ejecutivo	Celsia Tolima S.A.E.S.P.	Centro Desarrollo Infantil Lisboa y Municipio de Anzoátegui	19/01/2021	Terminación de Proceso por Ejecutivo Pago Total.
730434089001- 2020-00179-00	Ejecutivo Garantía Real	Banco Agrario de Colombia S.A.	Deyci Yomara Restrepo Serna	19/01/2021	Auto Inadmite demanda Ejecutiva

En la fecha 20 de Enero de 2021 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M.).


Arley Andrade Devia
Secretario